



PRI busca que se penalice abandono a adultos mayores

ENRIQUE MÉNDEZ

El PRI en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para tipificar como delito en el Código Penal Federal el abandono de personas adultas mayores, que en el país se enfrentan a una situación de vulnerabilidad al estar expuestas a maltrato y abuso, físico y psicológico, así como a carencia económica y de servicios de salud.

En la propuesta que se envió a comisiones, se plantea que se ha vuelto común el riesgo de abandono para los adultos mayores, "que los lleva a situación de calle o a ser olvidados en espacios de cuidados alternos, generalmente después de haber vivido situaciones de violencia y despojo por parte de sus familiares o cuidadores".

Tal entorno se agrava porque quienes padecen algún tipo de maltrato muchas veces no lo denuncian, no sólo porque no quieren aceptar su situación,

sino tienen temor a represalias que puedan sufrir, o bien porque el maltrato se ejerce por el único familiar con el que cuentan, e incluso creen que su situación es temporal, señala la propuesta del diputado Alan Castellanos Ramírez.

El Código Penal Federal únicamente considera como delito el abandono de menores de edad o de cónyuge, y aun cuando la edad adulta implica vulnerabilidad social, "el marco legal permite la impunidad si se abandona a las personas que han llegado a esa etapa".

Se explica que para los adultos mayores las consecuencias de agresiones pueden ser especialmente graves y su recuperación suele llevar más tiempo.

La iniciativa también plantea que cualquier persona que tenga conocimiento del maltrato, violencia o abandono deberá denunciarlo.